



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Marcos, Sucre
Cod. Despacho 70-708-40-89-002

TRASLADO EN LISTA

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDA DO (S)	DOCUMENTO EN TRASLADO	FECHA DE PRESENTA CIÓN
70708408900220150000900	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE INSTITUCIONES COLOMBIANAS AGROPECUARIAS – CORVEICAS	ARIEL JESUS ARGEL DIAZ – JAIRO JOSE PEREZ MERCADO	RECURSO REPOSICION	30-01-2023
70708408900220120003200	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA.	INDIRA JOSEFA VILLERA PRASCA – JADER RAUL ALBA CARRASCAL	LIQUIDACION DE CREDITO	30-01-2023
70708408900220210008900	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA.	CELINA VARGAS ARIZA – ENALDO PRASCA PEREZ	LIQUIDACION DE CREDITO	30-01-2023
70708408900220220013700	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	ELIECER HORACIO GENES TARRIFO	LIQUIDACION DE CREDITO	31-01-2023

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 129 del C. G. del P., se fija la presente Lista en Traslado en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-san-marcos/77>, por el término legal de un (1) día, a partir de hoy dos (2) de febrero del dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y de conformidad con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día de hoy dos (2) de febrero del dos mil veintitrés (2023) desfijo la presente lista en traslado de la cartelera de la Secretaría de este despacho, después de haber permanecido en ella por el término indicado, como a lo estipula el artículo 129 del C. G del P.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Secretario

Corren los días 3,6 y 7 de febrero de 2023.